

MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

CCT-PP Exp Cero Papel 12396/2025

DESIGNA EN CALIDAD AD-HOC A FUNCIONARIO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DESIGNA SEGUNDA REPRESENTANTE, EN COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO QUE SE INDICA.

R. EX N° **02296/2025**

VALPARAISO, **martes, 7 de octubre de 2025**

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; el D.S. N° 77 de 2013, que establece el Reglamento de funcionamiento, toma de decisión e integración de los Comité Científicos Técnicos, modificado mediante D.S. N° 87 de 2015, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución 34 de 2024 de Contraloría General de la República; La Resolución Exenta N° 2073 de 2025 y el Memorándum (DAP) N° 1302 de 2025, de la División de Administración Pesquera, de esta Subsecretaría, contenido en el Expediente Cero papel N° 12396 de 2025.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Exenta N° 2073 de 2025, de esta Subsecretaría, se designaron los miembros del Comité Científico Técnico de Pesquerías de Pequeños Pelágicos, en representación de esta Subsecretaría.

Que, atendido a que la representante de la Subsecretaría designada en calidad de secretaria se encuentra imposibilitado de asistir a las sesiones fijadas para los días 08 y 10 de octubre de 2025, es necesario designar a otro funcionario, como miembro *ad-hoc*, para las sesiones del citado Comité señaladas.

Que, el Memorándum citado en Visto, solicita designar para dichas reuniones al profesional don Víctor Espejo Briones, de la División de Administración Pesquera, como integrante institucional *ad-hoc*.

Que, sumado a lo anterior, el citado memorándum, solicita designar como segunda representante de esta Subsecretaría, para el referido Comité, pesquerías de Anchoqueta y Sardina Española zona norte, a doña Alejandra Hernández Saso.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** a don **Víctor Espejo Briones**, RUT 10.539.190-0, profesional de la División de Administración Pesquera, como integrante *ad-hoc*, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para las sesiones del Comité Científico Técnico de Pesquerías de Pequeños Pelágicos a realizarse los días 08 y 10 de octubre de 2025.

2.- **DESÍGNESE** a doña **Alejandra Hernández Saso**, RUT 15.498.320-1, profesional de la División de Administración Pesquera, como segunda representante de esta Subsecretaría, en las pesquerías de Anchoqueta y Sardina Española Zona norte, en el Comité Científico Técnico de Pesquerías de Pequeños Pelágicos.

3.- **TRANSCRÍBASE** copia de la presente resolución a las Divisiones de Desarrollo Pesquero y de Administración Pesquera, ambas de esta Subsecretaría.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y

ARCHÍVESE.



ROCIO PAZ PARRA CORTES
Subsecretario (S)

Subsecretaria de Pesca y Acuicultura

RPC/FFC

